



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

DIRECCIÓN DE ESTÍMULOS  
Y RECONOCIMIENTOS  
DEPARTAMENTO DE ESTÍMULOS  
CIRCULAR 002/2022  
ASUNTO: REGISTRO ESPECIAL PEPASIG

## CIRCULAR

**A las Secretarías Académicas, Generales o Áreas responsables del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).  
Presente.**

Por este conducto me permito informarle que el registro al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) correspondiente al semestre 2023-I, dará inicio el **lunes 6 de junio** y concluye a las 15:00 horas del **viernes 26 de agosto** del presente año.

Por tal motivo, se solicita su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se respeten las fechas de la **PRESENTE CIRCULAR** a fin de que sea enviado a más tardar el **lunes 22 de agosto al correo del Departamento de Estímulos ([depest@dgapa.unam.mx](mailto:depest@dgapa.unam.mx))**, mediante oficio la petición con el listado de los académicos que se encuentran imposibilitados en realizar el registro de la solicitud debido a que presentan alguna situación de índole administrativa o que no se encuentran vigentes en la Nómina General a pesar de que sí cumplen con los requisitos de la Convocatoria, siempre y cuando sea un impedimento administrativo.

Es **indispensable** capturar a través del **Sistema para el Registro de Estímulos Académicos (SREA)**, en el apartado **Modificaciones/ Registros especiales**, a los académicos que soliciten el apoyo para ser considerado su ingreso al **PEPASIG**. Deberán realizar la captura a partir del **6 de junio y hasta las 15:00 horas del 19 de agosto de 2022**.

Para finalizar le comento que el Departamento de Estímulos revisará el cumplimiento de los requisitos, de ser así, a más tardar el **viernes 26 de agosto** se estarán enviando mediante correo electrónico al enlace la respuesta del oficio enviado para esta solicitud, con el estatus correspondiente y los comprobante de registro del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) de los que **sí** cumplen con los requisitos.

El resguardo de este documento es **responsabilidad del académico** que solicita el apoyo, favor de dirigirse con el responsable del estímulo de su entidad de adscripción, para que le sea enviado por correo electrónico.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 06 de junio de 2022.

**DIRECTOR DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS**



**LIC. HUMBERTO JAVIER LUNA BARRERA**

HJLB/TPB